

INFORME DE COMISARIO

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de marzo de 2016.

A la Asamblea General de Accionistas de la compañía LIVE HOSPITALS ECUADOR S.A.

En mi carácter de Comisario de Live Hospitals Ecuador S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 274, 279 y 281 de la Ley de Compañías, me permito informarles que he efectuado el examen de su respectivo balance de situación al 31 de diciembre de 2015, y de los estados conexos de demostración de pérdidas y ganancias, de movimiento en las cuentas de patrimonio y de flujo del efectivo que son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una recomendación sobre esos estados financieros con base en mi examen.

Efectué mi examen de acuerdo con el balance que consideré necesario en las circunstancias, el cual, es substancialmente menor que el de una auditoría efectuada de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto.

Por consiguiente, es importante destacar que, tanto mi examen como los juicios y opiniones que emito sobre la situación financiera de Live Hospitals Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2015, se basan principalmente en el informe del contador público de la Compañía, de fecha 1 de marzo de 2016, el cual debe considerarse parte integrante del mío.

La Compañía prepara sus estados financieros con base en las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y Servicio de Rentas Internas, de conformidad con la Ley de Compañías y Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las cuales no difieren de los principios de contabilidad de aceptación general. Debido a lo anterior, los estados financieros adjuntos fueron preparados con el propósito de cumplir con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por dichos organismos y con la finalidad de estar presentados de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en Ecuador.

En opinión del contador público de la Compañía, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Live Hospitals Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones, y su flujo de efectivo por el año finalizado en esa fecha, de

conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, razón por la cual, me permito recomendar su aprobación.

En conclusión, es mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas:

1. Las políticas y criterios contables y de información seguidas por la compañía se apegan a los principios de contabilidad generalmente aceptados, son adecuados y suficientes en sus circunstancias.
2. Los estados financieros adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera de Live Hospitals Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2015, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en la inversión de sus accionistas y en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, por lo que me permito proponer su aprobación a la Asamblea General de Accionistas.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

De los señores accionistas,



Patiño Allauca Geoconda Concepción

CI 0602678039

Comisario Live Hospitals Ecuador S.A.